

# El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático: una revisión para afrontar el futuro

**Mónica Sánchez Bajo** - Subdirección General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático, Oficina Española de Cambio Climático, Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO)

**Francisco Heras Hernández** - Jefe del Área de Estrategias de Adaptación, Oficina Española de Cambio Climático, Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO)

Los efectos del cambio climático se hacen sentir de forma cada vez más nítida en nuestro país: veranos más largos, olas de calor más habituales e intensas, sequías más largas y frecuentes, nivel del mar en ascenso, que incrementa el peligro de los embates marinos... Son cambios preocupantes que amenazan no solo a los ecosistemas, sino también a las actividades económicas, la salud humana y el patrimonio natural y cultural.

La adaptación al cambio climático agrupa el conjunto de respuestas que se orientan a limitar los riesgos que se derivan del cambio climático y que, de acuerdo con las proyecciones climáticas, seguirán intensificándose y ampliándose en las próximas décadas.

El **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)** constituye, desde 2006, el marco de referencia que orienta los esfuerzos públicos para la generación de conocimiento y la construcción de respuestas adaptativas frente al cambio climático en España. En 2018, el MITECO se planteó un doble objetivo:

- Evaluar en profundidad el vigente PNACC, con objeto de reconocer los avances logrados, los retos pendientes y las lecciones aprendidas hasta la fecha; un proceso en el que se ha venido trabajando en el último año.
- Formular un PNACC actualizado, para el horizonte temporal 2021-2030, que incorpore los nuevos compromisos internacionales y contemple el conocimiento más reciente sobre los riesgos derivados del cambio climático, aprovechando la experiencia obtenida en el desarrollo del actual PNACC.

Este proceso de evaluación se ha realizado en el marco del Proyecto **LIFE SHARA** "Sensibilización y conocimiento para la adaptación al cambio climático", que tiene como objetivo colaborar en la construcción de una sociedad mejor adaptada al cambio climático, cooperando con todos los actores implicados, generando conocimiento y aumentando la sensibilización social.

El proceso de evaluación se inició formalmente en febrero de 2018, con la constitución de un grupo asesor, formado por expertos de diferentes ámbitos: instituciones europeas, Administración General del Estado, comunidades autónomas, sector académico y sector no gubernamental. Este grupo asesor ha contribuido, con sus valoraciones y propuestas, a orientar un proceso de evaluación que se ha alimentado de dos fuentes complementarias:



La actividad aseguradora está incluida entre los sectores de trabajo clave en el PNACC y sus programas de trabajo. Los seguros suponen una vía fundamental para la transferencia del riesgo, permitiendo que la sociedad aumente su capacidad de recuperación tras los daños producidos, entre otros, por los eventos extremos relacionados con el clima. Además, poseen un gran potencial para la promoción de medidas de reducción del riesgo, contribuyendo así al incremento de la resiliencia de la sociedad y fortaleciendo la viabilidad de sectores económicos estratégicos que deben afrontar los impactos del cambio climático, como el sector agrícola.

- a. Las opiniones, valoraciones y sugerencias de las personas que desarrollan su actividad profesional en el campo de la adaptación en España, recogidas a través de una encuesta completada por más de 300 personas y de una serie de entrevistas en profundidad, con actores clave en el campo de la adaptación.
- b. El análisis del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan y sus sucesivos programas de trabajo. Este trabajo ha llevado a la revisión de las aproximadamente 400 acciones propuestas en el PNACC y los tres programas de trabajo sucesivos a través de los cuales se ha desarrollado el plan.

El resultado ha sido un amplio **informe de evaluación** que identifica los logros del Plan, así como los retos pendientes. Entre los primeros, se reconoce el importante esfuerzo realizado en materia de generación de conocimiento, con la elaboración de un buen número de trabajos sectoriales de evaluación de impactos y riesgos derivados del cambio climático y también el papel jugado por el Plan para lograr la incorporación de la adaptación a la agenda de las instituciones públicas.

La evaluación también identifica un conjunto de “temas emergentes”, que deberían ser tratados con más profundidad en el futuro, y plantea una serie de 38 recomendaciones de cara a la elaboración del nuevo Plan.

## Un nuevo Plan para el periodo 2021-2030

El nuevo PNACC deberá alinearse con los compromisos asumidos por España en materia de adaptación, entre ellos los incluidos en la Estrategia Europea de Adaptación (2013), el Acuerdo de París (2015) y la nueva Gobernanza Europea en materia de Energía y Clima (2018). También deberá, además, dar continuidad a los esfuerzos ya emprendidos en el marco del vigente plan en temas como la generación de conocimiento en materia de impactos, vulnerabilidad y adaptación, la integración de la adaptación en la normativa o la movilización social para abordar los retos de la adaptación.

El PNACC-2 deberá prestar atención a los temas emergentes identificados en la evaluación, entre los que destacan la consideración más profunda de los componentes social y territorial en los análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático y la consideración de los riesgos en España que se derivan de los efectos del cambio climático más allá de nuestras fronteras.

Aunque el proceso de elaboración del PNACC-2 aprovechará las lecciones aprendidas y las recomendaciones planteadas en la evaluación del plan actual, también se contempla un amplio **proceso de participación social** y consultas a actores clave, que se ha empezado a desarrollar a partir del mes de octubre.

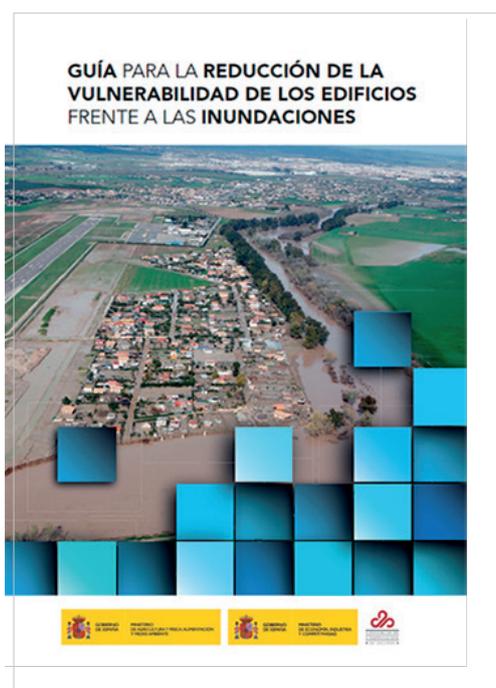
## La actividad aseguradora y el Plan de Adaptación

La actividad aseguradora está incluida entre los sectores de trabajo clave en el PNACC y sus programas de trabajo. Los seguros suponen una vía fundamental para la transferencia del riesgo, permitiendo que la sociedad aumente su capacidad de recuperación tras los daños producidos, entre otros, por los eventos extremos relacionados con el clima. Además, poseen un gran potencial para la promoción de medidas de reducción del riesgo, contribuyendo así al incremento de la resiliencia de la sociedad y fortaleciendo la viabilidad de sectores económicos estratégicos que deben afrontar los impactos del cambio climático, como el sector agrícola. Sin embargo, el cambio climático conlleva variaciones en determinados riesgos climáticos que podrían tener impactos negativos en la sostenibilidad a largo plazo de la propia actividad aseguradora. Por eso resulta necesario evaluar los riesgos asociados al cambio climático para el sector asegurador y adoptar las medidas necesarias para su adaptación a esta nueva realidad climática.

En los últimos años se han llevado a cabo diversas actuaciones sobre adaptación y seguros en el contexto del desarrollo del PNACC. En el marco del programa de seminarios permanentes del PNACC, en 2017 se organizó un encuentro sobre los impactos y la adaptación al cambio climático en el sector del seguro en España. El seminario sirvió como espacio de encuentro y debate entre personas expertas del ámbito científico y profesionales del sector asegurador. Algunas de las principales conclusiones alcanzadas fueron recogidas en un artículo del [número 8 de esta misma revista](#), en la primavera de 2018.

Una de las necesidades identificadas en el citado seminario fue la de contar con un análisis específico sobre los impactos, la vulnerabilidad y las posibles medidas de adaptación en la actividad aseguradora en España. El seminario sirvió también para la elaboración de una propuesta inicial de contenidos para dicho análisis, que ha servido de base para un estudio sobre la materia que está desarrollando la Oficina Española de Cambio Climático en la actualidad.

Este informe, titulado “Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la actividad aseguradora”, ha contado, al igual que el seminario de 2017, con la participación de numerosas personas del ámbito científico y del sector asegurador. Sus aportaciones han permitido completar una minuciosa revisión bibliográfica, dando lugar a un diagnóstico inicial sobre el conocimiento existente en materia de cambio climático y actividad aseguradora.



Además de estas actuaciones relativas a la actividad aseguradora en general, a lo largo de estos últimos años se han llevado a cabo algunos estudios y acciones concretas para mejorar la adaptación frente a aquellos riesgos extraordinarios que pueden verse amplificados por el cambio climático, ámbito en el cual el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) resulta un socio estratégico. Un ejemplo fue la publicación en 2017 de una [Guía para la reducción de la vulnerabilidad de los edificios frente a las inundaciones](#), elaborada en el marco de un convenio entre el CCS y el entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y cuyo objetivo es la reducción del riesgo por inundación. También se han desarrollado análisis específicos de los efectos del cambio climático sobre determinados riesgos extraordinarios, como el análisis de [Proyecciones regionales de Cambio Climático para vientos extremos en España para el siglo XXI](#) (2018). Estos ejemplos nos permiten apreciar algunas de las múltiples líneas de trabajo que pueden explorarse para potenciar el papel de la actividad aseguradora en la adaptación frente al cambio climático, así como para reducir los riesgos que pudiera suponer el cambio climático para el sector. Dada la necesidad de continuar trabajando en este sentido, la actividad aseguradora

seguirá siendo uno de los ámbitos de trabajo que se contemplarán en el nuevo Plan Nacional de Adaptación.

## Nuevo Plan, nuevos retos

A partir de las encuestas y entrevistas realizadas, así como de la revisión documental efectuada, la evaluación identifica una serie de “temas emergentes”, aspectos hasta ahora poco contemplados o que van a requerir avances especialmente destacados, entre los que figuran los siguientes:

- Mejora del conocimiento sobre las diferencias en la vulnerabilidad atendiendo a factores sociales y definición de medidas que contemplen y reduzcan dichas diferencias.

- Mejora del conocimiento sobre los impactos del cambio climático que ocurren fuera del territorio español y que pueden tener efectos indirectos en nuestro país, identificando posibles líneas de trabajo para avanzar hacia unas sociedades globalmente más resilientes frente al cambio climático.
- Puesta en marcha de mecanismos para evitar que las políticas públicas fomenten o incentiven medidas de maladaptación, término utilizado para hacer referencia a las actuaciones teóricamente adaptativas que, en realidad, debilitan la capacidad de adaptación presente o futura, fomentan patrones de desarrollo insostenibles o dificultan la mitigación del cambio climático.
- Identificación de las relaciones entre las medidas de mitigación y las de adaptación, evidenciando las sinergias entre ambas y contribuyendo así a identificar las mejores prácticas capaces de atender ambos objetivos simultáneamente.